

EXpte. 4503/2025

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DELINEANTE. ELEVACIÓN A DEFINITIVAS DE CALIFICACIONES DE PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN Y COMUNICACIÓN DE FECHA, LUGAR, HORA E INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN.**

Por medio del presente anuncio se hace público extracto del acta del Tribunal de la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2025:

“...//...

Publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, el listado de calificaciones provisionales de la primera prueba tipo test de la fase de oposición y no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo de 3 días otorgado, se elevan las mismas a definitivas.

Siendo así, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, los aspirantes del proceso selectivo que han superado esta primera prueba de la fase de oposición son los siguientes:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN (sobre 30)
ACEITUNO LÓPEZ, MARÍA DEL MAR	16,5
ANEAS RUIZ, ANTONIO	22,5
BERMÚDEZ JURADO, ANTONIO FERNANDO	16,5
LAPEIRA GARCÍA, JAVIER	22,12
MUNUERA JÓDAR, MONTSERRAT	15,75
RAMÍREZ PADILLA, PABLO	17,62

Acto seguido, se acuerda por el Tribunal, la publicación de la fecha de realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, la prueba práctica, junto con la descripción de la práctica a realizar, el tiempo máximo para su ejecución y las



normas de desarrollo, todo ello conforme a la base sexta de la convocatoria:

**Fecha de realización de la prueba: 18 de noviembre de 2025.**

**Hora: 11.00h**

**Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almuñécar (planta baja)**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA (30 puntos)**

Conforme a la Base Sexta A)b) consistirá en una prueba práctica a desarrollar en el entorno gráfico de ZWCAD, a definir por el Tribunal, en relación al desempeño de las tareas a realizar en el puesto y según las materias que constan en el Anexo II.

Para superar el ejercicio será necesario obtener, al menos, una calificación de 15 puntos.

#### **TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA: 3 HORAS**

#### **NORMAS DE DESARROLLO DE LA PRUEBA**

Tras el llamamiento de los aspirantes, se les facilitará un ordenador portátil dotado del software mencionado en las bases, para la realización de la prueba.

Asimismo, se les entregará un dispositivo de almacenamiento USB (*pendrive*) precintado. Una vez finalizado el ejercicio o ejercicios propuestos, el aspirante utilizará dicho dispositivo para guardar el trabajo realizado.

El dispositivo USB se entregará al Tribunal en el sobre cerrado que se proporcionará a tal efecto.



Se recuerda a los aspirantes que el expositivo no podrá contener marcas o signos que puedan identificar a los opositores, de ser así, los ejercicios quedarán automáticamente anulados.

En Almuñécar, en la fecha indicada al margen.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

(FECHA Y FIRMA DIGITAL AL MARGEN)

